



CIRCULAR N° 1

IC 5000005929

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA OFICINA CENTRAL DE YPFB TRANSPORTE S.A.”

En atención a consultas realizadas e iniciativa propia de YPFB TRANSPORTE S.A. y de acuerdo a lo estipulado en la Invitación a Cotizar, Numeral 9. ACLARACIONES Y ENMIENDAS, mediante la presente procedemos a enmendar lo siguiente:

Consulta 1

1. **Personal de Apoyo en CAD:** ¿Se debe contemplar personal de diseño para actualizar la documentación diagramas y planos, en caso de ampliaciones o modificación de circuitos?
Respuesta. - De acuerdo al punto 2, parte del alcance es: **Mantener todos los tableros eléctricos con sus respectivos diagramas unifilares.** Esta actividad generalmente es realizada por el Técnico superior en electricidad industrial y lo hace en su portacamp.
2. **Personal Adicional:** En casos especiales de que las actividades requieran apoyo de personal adicional al equipo del contrato, ¿cómo se procederá?
Respuesta. - Nos regiremos a lo establecido en los TDR; en caso de necesitar un servicio adicional, se realizará por medio de un proceso de contratación.
3. **Servicios Higiénicos:** ¿Cómo se deben contemplar los servicios higiénicos para el personal de HANSA dentro de los predios de YPFB Transporte?
Respuesta. - Generalmente el personal contratista de la oficina central, utiliza la batería de baños que está frente al frontón.
4. **Vehículo de Apoyo:** Para la movilización del personal, herramientas y materiales dentro del predio para los lugares distantes, ¿YPFB lo movilizará al personal, equipos y herramientas, o se debe contemplar vehículo de apoyo?
Respuesta. - La empresa contratista debe contemplar vehículo de apoyo cuando se requiera. (habitualmente es para ir a la estación antigua)
5. **Horarios Especiales:** En caso de que los trabajos requieran atención en horario extendido o fines de semana, feriados; ¿cómo serán compensado?
Respuesta. - En caso de necesitar horario extendido o fines de semana, las horas serán compensadas; ósea que, si acumula 8 horas, no viene a trabajar un día.
6. **Logística de Trabajo en Altura:** Para la reparación de luminarias en diferentes alturas, ¿se debe contemplar grúa o pueden ser andamios?
Respuesta. - Usualmente estos trabajos lo realizan con camión grúa; en caso que lo puedan realizar con andamios o escaleras, lo pueden hacer siempre y cuando SSMS lo autorice.
7. **Mantto. Tableros Eléctricos:** Para la inspección o mantenimiento de tableros eléctricos, ¿se deberá contemplar el uso de cámara termográfica?
Respuesta. - Deberán regirse a lo indicado en el punto 5 de los TDR.
8. **Logística Equipos Especiales:** En caso de que se requieran equipos especiales como grúas para realizar mantenimiento a los transformadores, ¿cómo se debe proceder?
Respuesta. - Nos regiremos a lo establecido en los TDR; en caso de necesitar un servicio adicional, se realizará por medio de un proceso de contratación.



9. **Mantenimiento y/o Mejoras Sistema de Puesta a Tierra:** En caso de que se requiera realizar mantenimiento y/o mejoras al sistema de puesta a tierra, y se necesiten herramientas como ser moldes de grafito con sus respectivas cargas Cadweld, ¿cómo se procederá?
Respuesta. - Deberán regirse a lo indicado en el punto 5 de los TDR.
10. **Logística del Portacamp:** ¿YPFB proporcionará los puntos de conexión de energía eléctrica y agua para el obrador/portacamp solicitado?
Respuesta. - YPFB TR **solo** proporcionará los puntos de conexión de energía eléctrica para el portacamp de la contratista.
11. **Materiales Especiales:** Los TDR indican que YPFB proveerá materiales para puntos nuevos, pero ¿quién asume el costo de insumos menores de ferretería (cinta aislante, terminales, tornillería) para el mantenimiento diario?
Respuesta. - YPFB TR proporcionará materiales e insumos para el mtto eléctrico.
12. **Canasta Grúa:** Se solicita el uso de canasta grúa certificada hasta 2 veces al año. ¿Se debe incluir el costo del alquiler en la propuesta global o se pagará como un servicio adicional contra factura?
Respuesta. - Este servicio deberá estar incluido en el costo de la propuesta económica. Ver el ítem B de la planilla de cotización.
13. **Equipos de Medición:** ¿Es obligatoria la marca Fluke para el medidor multifuncional o se aceptarán otros equipos de precisión equivalente con certificado de calibración vigente?
Respuesta. - Se aceptarán otros equipos de precisión equivalente con certificado de calibración vigente

Siendo esta toda la información, solicitamos tomar debida nota de la presente Enmienda con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz, 03 de julio de 2026.